

RECHAZO RECORTES EDUCATIVOS: FIASCO DEMOCRÁTICO EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO

Pese a haber obtenido mayoría de votos a su favor la Propuesta de Resolución presentada por STEs-i pidiendo la retirada de los recortes en Educación, ésta es rechazada por la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado, en su reunión de hoy, ha rechazado paradójicamente por **nueve votos en contra y once a favor**, la Propuesta de Resolución presentada por la Confederación de STEs intersindical por la que se pedía a las administraciones educativas que consideren la educación una prioridad y no realicen recortes en los presupuestos educativos.

Con esta iniciativa, STEs-i animaba al Consejo Escolar del Estado a trasladar esta inquietud al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, pidiéndole que derogue el RD-Ley 14/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, en la medida que modifica tanto la Ley Orgánica de Educación y la Ley Orgánica de Universidades, y pedir al resto de las Administraciones educativas, que, a la hora de proceder a los reajustes económicos, tengan en cuenta las situaciones descritas y mantengan las inversiones en educación, uno de los valores constitucionales que fundamentan el estado del bienestar que debe ser garantizada con la máxima calidad por los poderes públicos.

Esta incidencia contradice la línea manifestada hasta ahora por el Consejo Escolar del Estado, que ha venido reclamando desde su constitución la necesidad de dotar al sistema educativo de los medios económicos suficientes para su funcionamiento y mejora, con el objetivo de que el alumnado reciba la mejor educación posible, para lo que el Pleno del Consejo ha pedido al gobierno central y a los autonómicos que la inversión en educación sea del 7% del PIB.

La desestimación de la propuesta se ha debido a que la normativa del CEE exige que este tipo de iniciativas sean respaldadas por mayoría absoluta de la Comisión Permanente del órgano, que exige un mínimo de 12 votos para su aprobación, con lo que la mayoría simple de 11 votos a favor de la resolución y 9 en contra de la misma no ha podido prosperar. La Confederación de STEs-intersindical denuncia por ello el resultado de esta votación, que califica como fiasco democrático perjudicial para el prestigio del mismo Consejo Escolar del Estado dentro de la comunidad educativa.

STEs-intersindical seguirá trabajando en el seno del CEE por la consecución de este objetivo, con el fin de presionar a las administraciones en la retirada de los recortes educativos y devolver a la institución la confianza de la comunidad educativa.

Madrid, 5 de junio de 2012

Augusto Serrano Olmedo
Consejero en representación de la Confederación de STEs-intersindical